



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gustavo Miranda Villamayor, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Britez, Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola y César Augusto Ruffinelli Buongermini. Ausente con aviso el Consejero Eugenio Jiménez Rolón, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Actas 2.126 - Ordinaria del 11 de marzo de 2.024.

3.- Notas recibidas.

4.- Institucional.

5.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gustavo Miranda, saluda a los Señores Miembros, a la Doctora Alicia Pucheta, especialmente a quienes siguen la transmisión y da inicio a la Sesión ordinaria poniendo a consideración el proyecto de Orden del día que ha sido remitido a través de los correos electrónicos a cada Miembro. La Consejera Alicia Pucheta, solicita la aprobación del Orden del día propuesto para la fecha. El Consejero Enrique Berni, saluda a los presentes, a la ciudadanía en general y a quienes siguen la sesión y solicita la inclusión de dos notas que han ingresado por Mesa de entrada como corresponde, pero posterior a la socialización del orden del día, una nota de alumnos de la Escuela Judicial del Segundo Año y otra firmada por la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay, si no hay oposición para que sean tratadas en esta sesión. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta su acuerdo con la inclusión de las notas mencionadas.

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción con las incorporaciones sugeridas por el Consejero Enrique Berni, quien secunda la misma y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con las incorporaciones sugeridas al final del punto 3 de las notas recibidas y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.- Aprobación del 2.126 - Ordinaria del 11 de marzo de 2.024.**

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa a tratar inmediatamente el primer punto con la consideración del Acta N° 2.126 de la Sesión Ordinaria del lunes 11 de marzo de 2.024, la misma fue remitida con anterioridad a los Señores Miembros a través de sus correos electrónicos, obviando su lectura por esa razón. La Consejera Alicia Pucheta, solicita la aprobación del Acta 2.126. El Consejero Edgar Olmedo, saluda a las presentes, a los Señores Miembros, a los que siguen la sesión de manera virtual y acompaña la moción hecha por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Acta N° 2.126 de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2.024 y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.- Notas recibidas.**

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que este punto del orden del día es en relación a las notas recibidas y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.


**3.1.- Nota del Director de la Fundación Justicia y Género, Rodrigo Jiménez, de fecha 08 de marzo, recibida en fecha 11 de marzo de 2.024.**


Se da entrada a la nota de la Fundación Justicia y Género, cuya sede se encuentra en San José - Costa Rica, por la cual se extiende una invitación a los efectos de participar en el "XX Encuentro de Magistradas de los más altos Órganos de Justicia en Iberoamérica, que se desarrollará los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2.024 en Ciudad

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



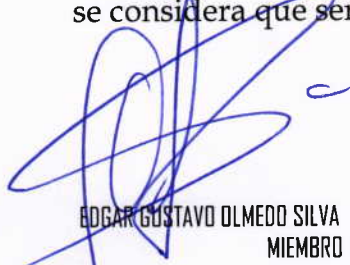
**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

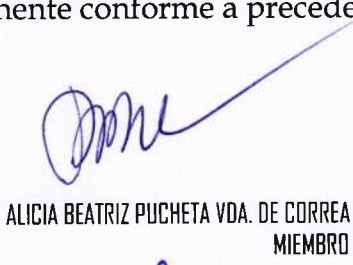
del Este - Paraguay, la temática es sobre "Control de Convencionalidad con perspectiva de Género" y contará con la participación de Ministras y Magistradas de Iberoamérica, representantes de los demás Poderes del Estado, personas técnicas y académicas, debido a la trascendencia y envergadura, se solicita respetuosamente que el Consejo de la Magistratura funja de Coorganizador junto con la Corte Suprema de Justicia y lo declare de Interés Institucional.

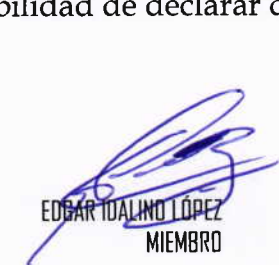
El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno lo solicitado. La Consejera Alicia Pucheta, considerando que es el XX Encuentro realizado, ahora en Ciudad del Este, concretamente, la nota habla de ser coorganizador y se declare de interés Institucional, como el hecho de participar como coorganizador siempre se trata de ver cuál sería la colaboración que prestaría el Consejo de la Magistratura, entonces, le parece importante primero tener una aclaración por parte de este Organismo para ver si es que podrá o no el Consejo ser Coorganizador.

El Consejero Edgar Olmedo, para dar claridad al pedido hecho por la Fundación en cuanto a la participación del Consejo como coorganizadores o cooperantes de este Congreso de Altos órganos de Justicia de Iberoamérica, si existe precedentes con relación a hechos de esta naturaleza donde el Consejo de la Magistratura haya tenido una coparticipación, si la Secretaria pudiera dar un poco más de información al respecto.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Edgar Olmedo y manifiesta que en realidad cualquier situación de coparticipación debería venir a través de Convenio suscripto con la institución interesada, pero en este caso no se halla dentro del plan de estudios que se ha canalizado a la parte académica a través de la Escuela Judicial que tiene sus programas aprobados y con actividades previstas con anticipación y que insume gran parte del tiempo de los funcionarios, de los docentes y los directivos, de todas maneras, teniendo en cuenta que una actividad de esta naturaleza conlleva aspectos académicos y administrativos que como institución pública si no se tiene previsto dentro del presupuesto general de gastos será difícil administrar, por demás se considera que sería pertinente conforme a precedentes la posibilidad de declarar de

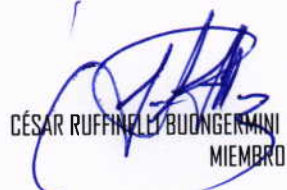
  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR ADALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGIORNO  
MIEMBRO

  
  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



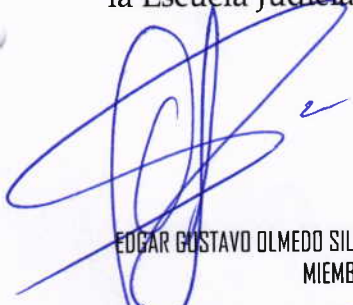
**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

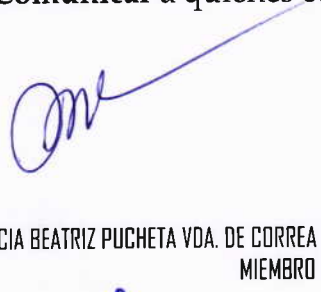
interés Institucional la realización de este evento académico prescindiendo de la coparticipación por las cuestiones señaladas precedentemente.

El Consejero Enrique Berni, acompaña la postura de la Presidencia en ese sentido, con relación a este tema que es de interés no solo del Consejo de la Magistratura sino de toda la ciudadanía habida cuenta de que cuando se habla de género necesariamente la justicia debe prestar atención y para ello como Consejo de la Magistratura en cuanto al proceso de selección y todo lo referente a este perspectiva tan necesaria, desde el punto de vista de los Derechos Humanos incluso, coincide plenamente para declarar el interés Institucional no así para entrar en toda la responsabilidad que implica una coorganización.

El Consejero Edgar Olmedo, como lo dijo el Consejero Enrique Berni al hacer suya la moción planteada por la Presidencia, aclarando en todo caso de que la declaración de interés por parte del Consejo es viable pero no así ningún compromiso de carácter administrativo u organizativo con el evento al que hace mención este pedido hecho por la Fundación Justicia y Género, razón por la que secunda la moción.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Edgar Olmedo, recuerda que esta es una actividad que involucrará a Magistrados de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, lo cual señala una seriedad y responsabilidad de quienes participan de esta actividad, a consideración la moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Declarar de Interés Institucional "XX Encuentro de Magistradas de los más altos Órganos de Justicia en Iberoamérica, que se desarrollará los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2.024 en Ciudad del Este - Paraguay **2).**- Dejar expresa constancia de que la declaración contenida en el Art. 1 de la presente resolución, no conlleva el otorgamiento de ningún puntaje adicional, y **Art. 3).**- **Publicar** la presente resolución en la página Web del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial, y **Art. 4).**- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

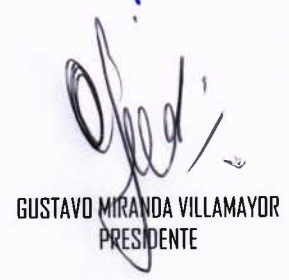
  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE

**3.2.- Nota del Abogado Orlando Manuel Franco Arriola - Alumno y Delegado de la Escuela Judicial con Sede en San Ignacio - Misiones, de fecha 08 de marzo, recibida en fecha 11 de marzo de 2.024.**

Se da entrada a la citada nota, por la que se solicita la apertura del Fuero Civil en la Sede de la Escuela Judicial en San Ignacio - Misiones. En este punto el Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que sería pertinente derivar a la Dirección de la Escuela Judicial a los efectos de un dictamen sobre un estudio de factibilidades tanto académicas como administrativas para su implementación, son 52 los interesados.

El Consejero Gerardo Bobadilla, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión y con respecto al pedido, considera que es atendible y la moción concreta de la Presidencia a seguir que es derivar a la Escuela Judicial para ver la factibilidad no solamente en lo que respecta a Misiones sino a diferentes puntos del país para que también tengan la oportunidad de cursar tanto el Fuero Civil como Penal los egresados del Primer Ciclo. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción de la Presidencia y del Consejero Gerardo Bobadilla, en el sentido de que podría verse la posibilidad de crear una sección especial para este Fuero muy importante que es el Segundo Ciclo del Fuero Civil, cree que no habría inconvenientes, pero cabría la posibilidad de pasar a la Dirección de la Escuela Judicial para analizar el pedido.

El Presidente Gustavo Miranda, se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Derivar** a la Dirección de la Escuela Judicial para el dictamen sobre factibilidad de la solicitud y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.3.- Nota del Director General, Gral. de Div. AER. del IAEE, N° 307/2.024, Instituto de Altos Estudios Estratégicos - Consejo de Defensa Nacional, de fecha 12 de marzo 2.024, recibida en la misma fecha.**

Se da entrada a la mencionada nota por la cual se solicita audiencia con el Pleno del Consejo de la Magistratura con el fin de tratar asuntos relacionados al ámbito académico que conectan a ambas instituciones. En este punto el Presidente Gustavo Miranda, da entrada a esta solicitud y considera pertinente establecer día y hora de

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

recibir a esta Comitiva tan selecta que solicitan sea con el total de Miembros del Consejo que bien podría ser el día lunes coincidente con la sesión ordinaria, que se fijará si será antes o después de la misma, a consideración la propuesta.

La Consejera Alicia Pucheta, cree que sería interesante tener la moción de los demás para ver cual es el horario que más conviene. El Consejero Enrique Berni, mociona concretamente la aprobación del pedido y dejar a consideración la organización de dicha reunión. El Consejero Edgar López, saluda a los presentes y solicita que sea a las 08:00 horas la audiencia del lunes y comenzar con esto ese día. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción de quienes le precedieron y está de acuerdo con recibir a la Comitiva. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y pone a consideración más que nada el día y hora porque corresponde recibir a quienes solicitan esta audiencia y conforme a la moción sugerida por el Consejero Edgar López, de que sea el día lunes a las 08:00 horas. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, se lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y fijar el día lunes 25 de marzo del año en curso a las 08:00 horas la audiencia solicitada por el Director del Instituto de Altos Estudios Estratégicos - Consejo de Defensa Nacional y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.4.- Notas de Postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 01/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023.**

**- Del Abogado Julio Armando Palma Amarilla, de fecha 11 de marzo de 2024, recibida a través del correo electrónico institucional.**

Quien, en carácter de postulante a cargos convocados a través de Edictos 2023, solicita volver a rendir el Examen de Conocimientos Generales. El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración la solicitud presentada. El Consejero César Ruffinelli, recuerda que, según el reglamento vigente, no existe una segunda oportunidad para los exámenes de edictos y mociona el rechazo del pedido.

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CESAR RUFFINELLI BUONGIORNO  
MIEMBRO

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

El Consejero Edgar Olmedo, claramente ha manifestado el Consejero César Ruffinelli, el reglamento no prevé la posibilidad de una segunda oportunidad por lo que se adhiere a la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, se lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Rechazar la solicitud presentada por el Abogado Julio Armando Palma Amarilla y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**- Del Abogado Edgar Cristhian Sanabria González, de fecha 11 de marzo de 2024, recibida a través del correo electrónico institucional.**

Quien, en carácter de postulante a cargos convocados a través de Edictos 2023, solicita volver a rendir el Examen de Conocimientos Generales. El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración la solicitud presentada. El Consejero Edgar Olmedo, como ya se ha abordado precedentemente, por las mismas razones y motivos expuestos por el Consejero César Ruffinelli, mociona el rechazo del pedido. El Consejero Enrique Berni, secunda la moción planteada por el Consejero Edgar Olmedo. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, se lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Rechazar la solicitud presentada por el Abogado Edgar Cristhian Sanabria González y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**- Del Abogado José Armando Godoy Villamayor, de fecha 12 de marzo de 2024, recibida a través del correo electrónico institucional.**

Quien, en carácter de postulante a cargos convocados a través de Edictos 2023, manifiesta en relación al Proceso de Selección para el cargo de Defensor Público de Carácter Nacional, manifiesta que la fecha publicada para el pago de arancel programado para el 12 de marzo de 2024 ha advertido un error en la misma, lo cual le ha generado una preocupación significativa, dada la confusión que podría generar, solicita amablemente la concesión de nueva fecha de realización del examen del mencionado fuero y afirma que posterior a su reclamo se ha modificado la fecha en la página web.

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGIORNO  
MIEMBRO

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración la solicitud presentada. El Consejero César Ruffinelli, al respecto, cabe indicar que se hicieron los ajustes respectivos y se corrigió inmediatamente, tiene entendido, según lo informado por los que manejan la página web, se logró revertir la situación y cree que no hay otro fundamento como para fijar otra oportunidad y de hecho esto no está previsto en el reglamento.

El Consejero Enrique Berni, manifiesta que al percatarse de dicha situación han realizado una gestión y tiene entendido que el recurrente llegó a inscribirse, entonces está solucionada la cuestión, no sabe si efectivamente tomó el examen, pero habida cuenta del error involuntario en la comunicación se hicieron las gestiones y fue solucionado dicho inconveniente y si no tomó el examen, se adhiere a lo manifestado por el Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que es así, al advertirse dicha situación se ha corregido en tiempo y forma, de manera que queda la moción debidamente secundada, se lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Rechazar la solicitud presentada por el Abogado José Armando Godoy Villamayor y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**- De la Abogada Patricia Villalba Acosta, de fecha 11 de marzo de 2.024, recibida a través del correo electrónico institucional.**

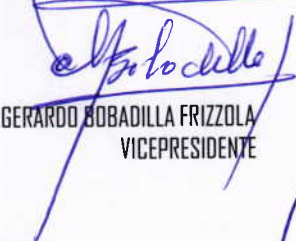
Quien, en carácter de postulante a cargos convocados a través del Edicto 04/2023, solicita oportunidad para rendir el Examen de Conocimientos Específicos, fundado en que habiendo rendido el Examen de Conocimientos Generales obtuvo 102 puntos y posteriormente el Pleno del Consejo de la Magistratura resolvió en fecha 04 de marzo otorgar seis puntos a todos los postulantes alcanzando así 108 puntos, quedando habilitada pero no se presentó debido al corto tiempo entre lo resuelto y la fecha del examen, la misma es postulante al cargo de Juez de Paz de Santa Rita, convocado en el Edicto N° 04/2.023.

El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración la solicitud presentada. El Consejero César Ruffinelli, cree que se hizo el aviso pertinente, se publicaron los puntajes en todas las páginas y teniendo en cuenta, reitera, lamentablemente el

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LOPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERINI  
MIEMBRO

  
  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

reglamento no la posibilidad de una segunda oportunidad para los que tuvieron algún impedimento, por consiguiente, no queda otra alternativa que apegarse al mecanismo actual y rechazar el pedido. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción hecha por el Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, se lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).** - **Rechazar** la solicitud presentada por la Abogada Patricia Villalba Acosta y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- De la Abogada Astrid Rosana Binder Krug, de fecha 07 de marzo de 2024, recibida a través de la página web.

Quien, en carácter de postulante al cargo de Miembro del Tribunal Electoral - Misiones, convocado en el Edicto N° 03/2023, solicita rendir el Examen de Conocimientos Específicos en el Fuero Electoral fijado para el 07 de marzo de 2024 al cual no se pudo presentar debido a que tanto ella como sus hijos de 09 meses y 04 años se encontraban con un cuadro febril.

- De la Abogada Liz Alice Aguilera Garcete, de fecha 12 de marzo de 2024, recibida a través del correo electrónico institucional.

Por la que solicita nueva fecha para el Examen de Conocimientos Específicos del Fuero de Defensoría - Carácter General, al cual no pudo asistir por motivos de carácter personal, la misma obtuvo 114 puntos en el Examen de Conocimientos Generales.

- De la Abogada Dora María Celeste Ozuna Rodi, de fecha 14 de marzo de 2024, recibida en la misma fecha.


Por la que solicita nueva fecha para el Examen de Conocimientos Específicos, al cual no pudo asistir ya que la misma desempeña funciones como Actuaría Judicial en el Juzgado de Ejecución Penal de Ciudad del Este y el día del examen le coincidió con una sobrecarga laboral lo que imposibilitó su traslado a la Capital.

- Del Abogado Ricardo Dávalos, de fecha 14 de marzo, recibida a través de la plataforma virtual.

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUNGERMINI  
MIEMBRO

  
  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

Por la que solicita nueva fecha para el Examen de Conocimientos Específicos - Fuero Niñez y Adolescencia, debido a motivos de fuerza mayor que le impidieron asistir en el día fijado.

**- Del Abogado Mauricio Ávalos Crovato, de fecha 14 de marzo, recibida en fecha 15 de marzo de 2.024.**

Por la que solicita nueva fecha para el Examen de Conocimientos Específicos - Fuero Penal, debido a que con anterioridad a la designación de la fecha de examen ha asumido compromisos que requieren su traslado fuera del país.

El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración la solicitud presentada.

El Consejero César Ruffinelli, muy a pesar suyo y lamentando mucho el inconveniente, esperando que la familia goce de buena salud, cree que este y los siguientes pedidos que son del mismo tenor cabría también incluir dentro de las previsiones anteriores, por consiguiente, se manifiesta por el rechazo.

El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción hecha por el Consejero César Ruffinelli, es un caso que lamentan bastante, pero como el reglamento no prevé eso también tomar las mismas determinaciones que las situaciones anteriores.

La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que ya fue muy explícito el Consejero César Ruffinelli en que el reglamento no prevé esa situación, tal vez podrían más adelante volver a estudiar el reglamento, pero hasta ahora es lo que hay. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que es importante destacar que muy a pesar suyo, toda la intención de querer cooperar con quienes eventualmente pudieron tener algún inconveniente, el Reglamento no prevé una segunda oportunidad y es un examen único, lo que restaría es aguardar otros Edictos para el examen correspondiente, en consecuencia, conforme a la moción presentada sobre abordar en esta misma moción todas las notas que son similares, que justifican su imposibilidad de rendir los Exámenes de Conocimientos Específicos de que puedan ser tratadas en esta misma ocasión, en este caso, la Abogada Astrid Rosaba Binder Krug, la Abogada Liz Alice Aguilera Garcete, la Abogada Dora María Celeste Ozuna Rodi, el Abogado Ricardo Dávalos, el Abogado Mauricio Ávalos Crovato, son situaciones similares, en

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IBAÑEZ LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES  
MIEMBRO

  
CESAR RUFFINELLI BUDINGERMINI  
MIEMBRO

  
  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

consecuencia se subsumen todas estas notas en la moción presentada por el Consejero César Ruffinelli, secundada por varios Miembros y se lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Rechazar las solicitudes presentadas por la Abogada Astrid Rosaba Binder Krug, la Abogada Liz Alice Aguilera Garcete, la Abogada Dora María Celeste Ozuna Rodi, el Abogado Ricardo Dávalos, el Abogado Mauricio Ávalos Crovato y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.5.- Nota de varios alumnos de la Escuela Judicial, de fecha 12 de marzo, recibida el 13 de marzo de 2.024.**

Se da entrada a la nota de varios alumnos de la Escuela Judicial, a través de la misma solicitan se mantenga la modalidad híbrida de estudio para el Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial en todas las Sedes y Filiales de la Institución, este pedido obedece a la adaptación didáctica y académica de los alumnos, realizado en el Periodo Lectivo 2.023, así como los factores económicos que implican el traslado y estadía para los estudiantes que acuden a diferentes filiales del país y también el ámbito laboral.

**3.6.- Nota de varios alumnos de la Escuela Judicial, de fecha 15 de marzo, recibida el 13 de marzo de 2.024.**


Se da entrada a la nota que se resolvió incluir en el orden del día de hoy también, trata acerca del mismo tema, de varios alumnos que solicitan que este año lectivo sea en la modalidad híbrida e nivel país a los efectos de mantener el rendimiento académico y el compromiso de los mismos, tomando total adhesión a la solicitud ya planteada precedentemente por otro grupo de cursantes.

El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración la solicitud planteada. El Consejero Enrique Berni, teniendo en cuenta que esta promoción egresada ya del primer año viene con la modalidad híbrida, cree que corresponde la aceptación de esta solicitud solicitando, por supuesto, siempre que prevalezca el alto nivel académico de estas clases que serán impartidas en un porcentaje en la modalidad virtual, su moción concreta es hacer lugar al pedido y sobre todo también hacer lugar al pedido

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO


  
EDEGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

relacionado a la extensión de matriculación para el Segundo Año hasta el 06 de abril, habida cuenta que hay varios colegas que recién cobran sus salarios o ingresos el 05 de cada mes, de manera a poder darle la oportunidad y mayor amplitud al pedido, esta nota está suscripta por delegados de la Escuela Judicial, Jazmín Marecos, Marcelo Paniagua, Araceli González, Lina Costa, Jorge Marecos, Valeria Calcena, Edson Loreiro, Jose Verdún, Alejandro Vanesa Gustavo Samaniego, Carlos Aquino, Sebastián Lobo, Gustavo Pereira y Claudia Ferreira. La moción concreta es la aprobación tanto de la modalidad híbrida en el porcentaje que la Escuela Judicial recomiende y la extensión del plazo de matriculación hasta el 06 de abril.

El Consejero César Ruffinelli, acompaña las dos mociones del Consejero Enrique Berni, el aumento de la modalidad híbrida o virtual que de hecho la Escuela Judicial ya tiene aprobado en un porcentaje, pero sería conveniente según el pedido el aumento y acompañar la prórroga hasta el 06 de abril para la matriculación, teniendo en cuenta el calendario de pago.

El Consejero Gerardo Bobadilla, acompaña el pedido que hicieron los delegados de la Escuela Judicial en virtud de que el Primer Ciclo se llevó de la mejor manera, no tuvieron mayores inconvenientes y cree que corresponde seguir con ese sistema y también la prórroga para el plazo de inscripción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay una moción debidamente secundada en relación a las dos solicitudes efectuadas por los recurrentes, la cual se ha incorporado en el último del Orden del día, entonces, se subsume en el mismo tratamiento, en primer lugar, el desarrollo en la modalidad híbrida para las clases de la Escuela Judicial en los términos previstos y en segundo lugar, la ampliación de la fecha de matriculación hasta el 06 de abril del corriente año, se lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar las solicitudes presentadas para la realización en la modalidad híbrida de los cursos de la Escuela Judicial a nivel país, Art. 2). - Extender la fecha de matriculación para los alumnos de la Escuela Judicial hasta el 06 de abril del año en curso y Art. 3). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR DALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMIN  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



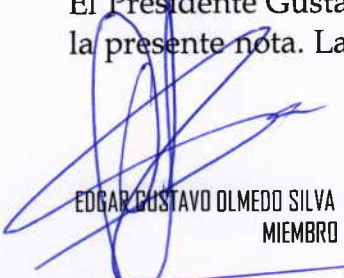
**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

Se pasa a la última nota presentada por la Asociación de Jueces del Paraguay que se ha incluido en el orden del día y se da lectura por Secretaría General.

**3.7.- Nota de la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay.**

La Secretaria General Cecilia Martínez, da lectura a la misma... "Señor Presidente, tengo el honor de dirigirme a V.E. y por su intermedio a los demás Miembros que integran el Consejo de la Magistratura, en representación de la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay, a fin de expresar en primer lugar, nuestra congratulación por su designación como Presidente, haciendo extensiva la misma a los nuevos Miembros que conforman este periodo constitucional del Consejo de la Magistratura, augurándoles una exitosa gestión, al mismo tiempo, manifestamos nuestro respaldo, conformidad y acompañamiento respecto a la política de excelencia en la formación académica y por ende mayor exigencia que establece el Consejo de la Magistratura conforme a los estándares establecidos para los concursantes, tomando en cuenta los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos llevados a cabo en el presente año, en especial en lo que respecta a los Juzgados de Paz, entendemos que los puntos desarrollados y las evaluaciones realizadas apuntan a establecer un parámetro mínimo para aquel profesional que desea ingresar al sistema, considerando que, las nuevas exigencias establecidas para el cargo requieren un alto perfil y preparación académica, correlativas a la multiplicidad de competencias atribuidas por Ley a los Jueces de Paz y el nivel superior que requiere aquel que decida postularse para este cargo pues la misma demanda una formación jurídica continua de quienes la ejercemos y la preparación máxima de quienes desean ingresar al sistema a través de este estamento. Por lo expuesto, creemos oportuna solicitar una audiencia protocolar con el objeto de dialogar y abordar ciertos temas que atañen a los Jueces de Paz en los distintos concursos permitiendo de esta manera el intercambio de pareceres en la búsqueda de una mejor imagen del sistema de justicia en general y recalcando la intención de acompañar y colaborar como gremio en los proyectos y actividades que apuntan a la transparencia en el proceso con miras a una justicia independiente, confiable y eficaz que beneficiará a la ciudadanía en general. En la espera de una favorable acogida a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlos con mi mas alta y distinguida consideración. Firma de puño y letra: Abogada Susana Granados Martínez - Presidenta de la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay".

El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y pone a consideración del pleno la presente nota. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta estar totalmente de acuerdo

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR DALINO LOPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



## ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE

con esta reunión ya que es sabido que el primer acceso de la ciudadanía a la Justicia son los Jueces y Juezas de Paz, también porque a través del tiempo se fueron incorporando muchas atribuciones de competencia a los mismos y que cree muy oportuno tener esta reunión. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que, para dar celeridad en el tratamiento a la solicitud, cree pertinente marcar la solicitud que están solicitando para el próximo lunes después de la sesión, ya que la primera es con el Instituto de Altos Estudios Estratégicos a las 08:00 horas, entonces, esta reunión con las autoridades de la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay podría ser al término de la sesión a los efectos de que estén todos los Miembros para las 11:00 horas. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que es un compromiso que todos deben asumir, si van a estar o no. El Consejero Edgar López, secunda la moción planteada por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Edgar López, también a la Asociación de Jueces de Paz por la atenta nota remitida y el deseo de coordinar acciones en lo que hace a las funciones del Consejo de la Magistratura y propender a una mejor calidad en cuanto a los sistemas, el proceso y a la selección correspondiente, se agradece a la Presidenta de la Asociación, Doctora Susana Granados y se fija para el lunes 25 de marzo a las 11:00 horas dicha reunión, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la Asociación de jueces de Paz y fijar el día lunes 25 de marzo del año en curso a las 11:00 horas la audiencia solicitada por la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**El presidente indica que se va a retrotraer en relación a las notas de postulantes a cargos convocados a través de los Edictos del año 2023.**


- **Nota del Abogado Carlos Alcides Velázquez Martínez y otros Abogados, de fecha 11 de marzo, recibida el 13 de marzo de 2024 vía correo electrónico.**

Se da entrada a la nota de referencia por la que solicitan la realización del Examen de Conocimientos Específicos en la Sede habilitada en Ciudad del Este, el pedido obedece a que existe una cantidad considerable de postulantes solicitando esto considerando la situación socioeconómica.

  
EDGAR GUSTAVO DLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se retrotrae, entre las notas presentadas, la del Abogado Carlos Alcides Velázquez Martínez y otros Abogados, de fecha 11 de marzo de 2.024, que tiene un planteamiento diferente a lo que se ha resuelto recientemente en cuanto a las solicitudes de exámenes específicos como segunda oportunidad, en este caso, lo que solicitan es la realización del Examen de Conocimientos Específicos en la Sede habilitada en Ciudad del Este, que dicho pedido obedece a que existe una cantidad considerable de postulantes solicitando en dicha sede, considerando también la situación socioeconómica, entonces, como la motivación es diferente, se vuelve a tratar en este punto a los efectos de su resolución, a consideración del Pleno.


El Consejero César Ruffinelli, tiene entendido que se había establecido que todos los exámenes específicos se realizarían en Asunción, considerando que es necesario salvaguardar el sistema de la cadena de custodia de los exámenes y además también existe un obstáculo presupuestario al respecto, por consiguiente, para estar a lo ya resuelto al respecto conforme a este mecanismo. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y también atendiendo el principio de igualdad, porque quienes son provenientes de otros puntos del país ya se ajustaron a esta disposición del Consejo de la Magistratura de venir a rendir los exámenes específicos en la ciudad capital, hay moción concreta al respecto y solicita sea secundada.

El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli por lo expuesto y por la ampliación dada por la presidencia. El Consejero Enrique Berni, en el mismo sentido y manifestando que siempre se tiene en cuenta eso para futuras oportunidades, se irá avanzando y siempre que tanto los recursos humanos y la infraestructura dé se tendrá en cuenta para seguir avanzando en cuanto a la descentralización de todas las acciones que toma este Consejo, pero por de pronto se adhiere a lo mencionado por el Consejero César Ruffinelli y el Consejero Gerardo Bobadilla. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni, se lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Ratificarse** en lo resuelto por el pleno del Consejo de la Magistratura, en fecha 19 de febrero de 2024, según consta en el Acta N°

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMIN  
MIEMBRO

  
  
Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

2.120, Llevar a cabo única y exclusivamente en sede Capital los Exámenes de Conocimientos Específicos por los fundamentos esgrimidos por los Señores Consejeros y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**4.- Institucional.**

Seguidamente, se pasa a asuntos institucionales, en primer lugar, el informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares y cede el uso de la palabra al Coordinador, Consejero César Ruffinelli.

**4.1.- Informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares.**

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que para este efecto se tiene la siguiente lista para aprobación en esta fecha conforme a los sorteos que fueron realizados y son de público conocimiento, se han terminado los siguientes trabajos de evaluación diferenciada, en primer lugar se tiene a **Ybete Welter de Troes, Miembro del Tribunal Itinerante**, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos y 100 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, no registra antecedentes obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y tiene 200 puntos; **Miguel Ángel González Castillo, Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa**, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos y 100 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, no registra antecedentes obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y tiene 200 puntos; **Nora Cecilia Mendoza Doldán, Agente Fiscal de Cuentas - Circunscripción Judicial de la Capital**, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos y 100 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, no registra antecedentes obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y tiene 200 puntos; **Oscar Darío Chamorro Silvero, Defensor Público de Caacupé - Circunscripción Judicial de Cordillera**, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, no registra antecedentes obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y tiene 200 puntos; **Cynthia Geraldine Velázquez Alcaraz - Defensor Público de Fernando de la Mora - Circunscripción Judicial de Central**, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos y 100 % de producción, en

EDGAR GUSTAVO DLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LOPEZ  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

Mgt. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE







**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, no registra antecedentes obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y tiene 200 puntos y Paola Pacheco Viana - Defensor Público de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, no registra antecedentes obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y tiene 200 puntos. Igualmente, se tiene el caso de la Abogada Gladys Estela González Falcón, Agente Fiscal Itinerante, fuero evaluado Penal, tiene 50 puntos en el aspecto cuantitativo, 50 puntos en el aspecto cualitativo y en el aspecto de antecedentes, se registra la resta de 30 puntos teniendo en cuenta que tiene una sanción, no obstante, la misma ha hecho llegar una indicación de que ha promovido una acción ante la Corte Suprema de Justicia, por lo que se pone a consideración del pleno y cabría la posibilidad de solicitar el estado en que se encuentra este expediente y dejar esta situación a las resultas del informe, considerando que ha interpuesto una acción con respecto a lo resuelto por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados que no se tiene lamentablemente una respuesta actualizada sobre la situación. Eleva el presente informe para su consideración.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y pone a consideración el informe presentado. El Consejero Edgar Olmedo, mociona la aprobación del informe de la Comisión de Evaluación de Titulares con la aclaración hecha por el Consejero César Ruffinelli con relación a la acción que ha interpuesto una de las afectadas en este caso. El Consejero Edgar López, secunda la moción planteada en el mismo sentido y por los mismos fundamentos. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que está a consideración el informe de la comisión, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos, **Art. 2).**- Otorgar 200 puntos a los titulares: Ybete Welter de Troes, Miembro del Tribunal Itinerante, Miguel Ángel González Castillo, Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Nora Cecilia Mendoza Doldán, Agente Fiscal de Cuentas - Circunscripción Judicial de la Capital, Oscar Dario Chamorro Silvero, Defensor Público de Caacupé - Circunscripción Judicial

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

de Cordillera, Cynthia Geraldine Velázquez Alcaraz – Defensor Público de Fernando de la Mora – Circunscripción Judicial de Central, y Paola Pacheco Viana – Defensor Público de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, **Art. 3).- De la Evaluación de Gestión de la Abogada Gladys Estela González Falcón, Agente Fiscal Itinerante, solicitar informe a la Corte Suprema de Justicia en relación a la acción presentada por la Agente Fiscal y remitirse a las resultas del mismo y Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**4.2.- Escuela Judicial – Proyecto de Cambios.**

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que el siguiente punto es el 4.2. Informe de la Escuela Judicial, Proyecto presentado y en primer lugar, menciona que el día de la fecha se tiene la segunda convocatoria para rendir los exámenes de admisión a Formación Inicial a las 16:00 horas en el Campus de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, a ese respecto es pertinente también señalar que esta segunda convocatoria es para cubrir 405 plazas habilitadas, recordando de que se tiene vacancias producidas en Asunción de 89 plazas habilitadas más lo que se ha cubierto, en total contaba con 480 plazas, Villarrica 120 plazas, San Estanislao 60 plazas, Ciudad del Este 180 plazas, Pilar 120 plazas, San Pedro del Ycuamandiyu 60 plazas, Coronel Oviedo 180 plazas, Encarnación 120 plazas, Concepción 60 plazas y Pedro Juan Caballero 60 plazas, conforme a la resolución del Consejo de la Magistratura en la sesión anterior se ha dispuesto habilitar esta segunda convocatoria a los efectos de cubrir las vacancias producidas en las plazas mencionadas y que en total de todas las sedes corresponden 405 plazas por las que deberán pugnar. En relación al pago de aranceles de esta segunda convocatoria, se dio inicio el pasado 06 de marzo y su fecha límite fue hasta el 14 de marzo del año en curso, el lugar del Examen, reitera, Campus de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” – Sede Santa Librada, informa también que se podían postular solo aquellos que se inscribieron en la primera convocatoria. Dado este informe en relación al Examen del día de la fecha de la Escuela Judicial, también informa sobre los Exámenes rendidos de Conocimientos Específicos que se tuvieron en el transcurso de la semana pasada, en el examen de la Defensoría de Carácter Nacional, se han presentado a rendir 109 postulantes de los cuales obtuvieron

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR DOMINGO LÓPEZ  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

el puntaje mayor al mínimo exigido 24 postulantes, para la Defensoría Penal rindieron 82 postulantes de los cuales alcanzaron el puntaje mayor al mínimo 04 postulantes, para la Defensoría Laboral se presentaron a rendir 27 y alcanzaron el puntaje mínimo 14 postulantes, para la Defensoría Niñez, se presentaron 37 y han alcanzado el puntaje mínimo 28 postulantes, para Derecho Penal Adolescente, se presentaron a rendir 90 y alcanzaron el mínimo en su totalidad los 90 postulantes, para Derecho de la Niñez y la Adolescencia se presentaron 111 y alcanzaron el puntaje mínimo 98 postulantes, para Derecho Civil y Laboral, se presentaron 32 y alcanzaron el mínimo 20 y en el Examen de Derecho Civil y Comercial se presentaron 105 habiendo alcanzado el puntaje mayor al mínimo exigido 70 postulantes, este es un informe parcial del resultado de las correcciones de los exámenes rendidos hasta el día de la fecha. En relación a la Escuela Judicial, consulta si algún Miembro requiere información esta a consideración este punto.

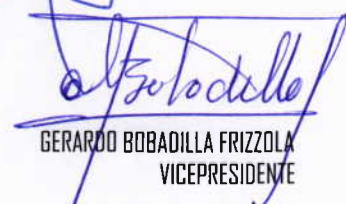
El Consejero César Ruffinelli, recuerda también que se tiene que fijar la fecha de revisión de los Exámenes de Conocimientos Específicos y al respecto, eleva la sugerencia si creen conveniente los Miembros que el proceso se lleve adelante de la misma forma como se llevó la semana pasada, en la modalidad virtual, en el sentido de que Defensoría Penal donde hay 36 personas que piden y Defensoría de Carácter Nacional hay 20 personas que piden revisión y se realice el día jueves 21 de marzo de 16:00 a 18:00 horas, recuerda que en Defensoría Laboral solo 04 personas pidieron revisión, en Defensoría Niñez 02 personas, en Derecho Penal Adolescente 07 personas, en Derecho Niñez y Adolescencia 08 personas, en Derecho Civil y Comercial 09 personas, en Derecho Civil y Laboral 04 personas, por consiguiente, teniendo en cuenta el reducido número de revisiones se puede unir Derecho Laboral, Derecho Niñez, Derecho Penal Adolescente, Derecho Niñez y Adolescencia, Civil y Laboral, Civil y Comercial el día viernes 22 de marzo de 16:00 a 18:00 horas, en modalidad virtual.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, esta es la propuesta que se realiza en cuanto a las solicitudes de revisión de Exámenes de Conocimientos Específicos, reitera la moción a los efectos de que se pueda fijar con precisión de que se establezca para la Defensoría Penal y la Defensoría de Carácter

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CESAR RUFFINELLI BUONGERMI  
MIEMBRO

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



## ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE

Nacional la revisión se realice el día **jueves 21 de marzo de 16:00 a 18:00 horas** y dada la poca cantidad de solicitudes y por una cuestión logística, para los fueros de Derecho Laboral, Derecho Niñez, Derecho Penal Adolescente, Derecho Niñez y Adolescencia, Derecho Civil y Laboral, Derecho Civil y Comercial, el día **viernes 22 de marzo de 16:00 a 18:00 horas en la modalidad virtual**. Es la moción presentada por el Consejero César Ruffinelli puesta a consideración.

El Consejero Enrique Berni, se manifiesta por la aprobación y solicita la reiteración de las fechas y los fueros para que esto pueda ser socializado conforme al calendario. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción, le parece que agrupando varios fueros como dijo el Consejero César Ruffinelli, considerando que si son pocos es mejor unir.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que está debidamente secundada la moción, reitera, para el **jueves 21 de marzo** la revisión para los fueros de Defensoría Penal y la Defensoría de Carácter Nacional y para los demás fueros de Derecho Laboral, Derecho Niñez, Derecho Penal Adolescente, Derecho Niñez y Adolescencia, Derecho Civil y Laboral, Derecho Civil y Comercial, el día **viernes 22 de marzo** de 16:00 a 18:00 horas en la modalidad virtual, se dará amplia difusión a esto a través de los medios disponibles de comunicación del Consejo de la Magistratura, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Realizar el proceso de revisión para la Defensoría Penal y la Defensoría de Carácter Nacional el día **jueves 21 de marzo de 16:00 a 18:00 horas** y para los fueros de Derecho Laboral, Derecho Niñez, Derecho Penal Adolescente, Derecho Niñez y Adolescencia, Derecho Civil y Laboral, Derecho Civil y Comercial, el día **viernes 22 de marzo de 16:00 a 18:00 horas en la modalidad virtual y Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

### 4.2. Escuela Judicial - Proyecto de Cambios.

Finalmente, en el punto de Escuela Judicial que se había dejado para esta sesión en relación a la consideración de la Propuesta de Identidad Corporativa que se ha presentado en su momento y conforme a conversaciones previas entre todos los

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

Miembros han considerado pertinente la aprobación de aquella Identidad Gráfica que más identifica al Consejo de la Magistratura, que tiene el Logo oficial más la inscripción **Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial**, a los efectos de evitar cualquier tipo de confusiones con otras instituciones u organismos, a consideración del pleno la propuesta.

El Consejero Edgar Olmedo, cree que es muy clara la descripción del gráfico y la vinculación que tiene también la Escuela Judicial con el Consejo de la Magistratura con el Logo Oficial por lo que propone sea aprobado esto para su uso institucional.

El Consejero Enrique Berni, sin oponerse al excelente trabajo presentado, consulta si esto está en consonancia, en concordancia con el equipo de la Dirección de Prensa y de Comunicación, habida cuenta que se está hablando de la presentación realizada por la Escuela Judicial pero se tiene una Dirección de Comunicación y cree que debería ser en concordancia con la línea y la política de comunicación porque realmente es muy importante que sea un esfuerzo aunado y de todas las partes, entonces, es simplemente esa la consulta para darle participación y sobre todo mantener la línea institucional correspondiente.

La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que eso lo había reiterado en otra oportunidad el Presidente. El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Consejera Alicia Pucheta, está a consideración la propuesta de la Identidad Corporativa sugerida por la Comisión Especial y que sea la recientemente descrita a los efectos de evitar cualquier tipo de confusión y de que se entienda que esa inscripción de Escuela Judicial es privativa del Consejo de la Magistratura, si se entiende como secundada esa moción por los demás Miembros que intervinieron, entonces, se lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Logo oficial para la utilización de identidad corporativa por la Escuela Judicial, la inscripción: Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VOA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LOPEZ  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES  
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLA BUONGHERMINI  
MIEMBRO

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del orden del día, en relación al Memorándum N° 09/2.024 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la que se solicita autorización para llevar adelante la Contratación Directa N° 02/2.024, ID N° 439.780, para la "ADQUISICIÓN DE FIREWALL" AD REFERÉNDUM, convocado por la Dirección de UOC del Consejo de la Magistratura la que cuenta con la recomendación del Comité de Evaluación y dictamen jurídico y cede el uso de la palabra a la Licenciada Cecilia Brítez para dar el informe correspondiente.

**4.3.- Memorándum N° 09/2.024 de la Dirección General de Administración y Finanzas.**

Se da entrada a l Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que se solicita autorización para llevar adelante la Contratación Directa N° 02/2.024, ID N° 439.780, para la "ADQUISICIÓN DE FIREWALL" AD REFERÉNDUM, convocado por la Dirección de UOC del Consejo de la Magistratura y cuenta con dictamen jurídico.

La Licenciada Cecilia Brítez, saluda a los Señores Miembros, tal como manifestó el Presidente, pone a consideración la Contratación Directa N° 02/2.024, ID N° 439.780, para la "ADQUISICIÓN DE FIREWALL" AD REFERÉNDUM, para este llamado se han presentado tres oferentes, el Comité ha realizado la evaluación de ofertas presentadas por las firmas y recomienda adjudicar este presente llamado a la Empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC N° 80046953-4, por un monto total de G. 56.971.00 IVA incluido, dicha empresa cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, el Director de Asuntos Jurídicos de la Institución, a través de su Dictamen N° 344/2.024, de fecha 14 de marzo de 2.024, ha expresado su parecer sobre el procedimiento de la presente contratación, que la misma cumple con las disposiciones establecidas en la Resolución M.E.F. N° 14/2.023 del Ministerio de Economía y Finanzas y por la Circular N° 08/2.023, para cualquier consulta técnica el Licenciado Jovino Pérez también se encuentra en línea.

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR TOALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

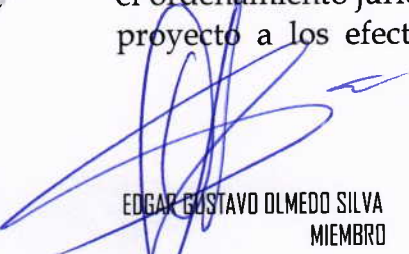
El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Licenciada Cecilia Brítez, este es el informe del Comité de Evaluación con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica en relación a la Contratación Directa de los equipos técnicos necesarios para el mejor funcionamiento del Sistema Tecnológico implementado por el Consejo para todas sus actividades en función a la transparencia y a la seguridad en sus trabajos, se tiene dictamen favorable y solicita la moción al respecto. La Consejera Alicia Pucheta, visto los fundamentos sustentados por la Directora General de Administración y Finanzas como también el dictamen jurídico del Doctor Verdún, mociona su aprobación. El Consejero Edgar López, secunda la moción planteada por la Consejera Alicia Pucheta.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene debidamente secundada la moción, se lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Adjudicar el llamado a CD N° 02/2.024, ID N° 439.780 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL" a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. con RUC N° 80046953-4, por un monto de G. 56.971.000 (guaraníes cincuenta y seis millones novecientos setenta y un mil) IVA incluido, **Art. 2).** - Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha derogación al Objeto del Gasto N° 543 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente periodo fiscal y **Art. 3).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**4.4.- Asesoría Jurídica.**


Por la que presenta el Proyecto de Reglamento para el Retiro Voluntario de los Funcionarios del Consejo de la Magistratura.

Finalmente, antes de entrar en asuntos varios, hay un Proyecto presentado por la Asesoría Jurídica, en cuanto al reglamento para la aplicación del retiro voluntario de los funcionarios del Consejo de la Magistratura la que, desde luego es consecuente con el ordenamiento jurídico que regula la materia, de todas maneras, se da entrada a este proyecto a los efectos de que los Señores Miembros puedan interiorizarse de su

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

contenido y que pueda resolverse en la siguiente sesión para lo cual se incluiría nuevamente en el Orden del día.

La Consejera Alicia Pucheta, comparte el criterio de la Presidencia. Luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Dar entrada a la nota presentada del Proyecto de Reglamento para el Retiro Voluntario de los Funcionarios del Consejo de la Magistratura, Art. 2).- Posponer para la siguiente Sesión el estudio y consideración del Proyecto y Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Seguidamente, el Asesor Jurídico, solicitó un espacio en este punto antes de pasar a asuntos varios a los efectos de informar con su dictamen una cuestión presentada por una postulante.

El Director Jurídico César Verdún, saluda los Señores Miembros y manifiesta que en efecto la postulante Alma Belinda Zayas presentó una nota solicitando reconsideración por una decisión del Consejo de la Magistratura de fecha 26 de febrero de 2024, en donde se resolvió no hacer lugar a la evaluación diferenciada de la recurrente, el fundamento del rechazo en dicha oportunidad consta en el acta y es que la misma no ha cumplido el plazo de 90 días anteriores al vencimiento de su mandato constitucional y solicita que el Consejo reconsidere dicha decisión, fundando su pedido en el artículo 41 del reglamento de selección, manifestando que nada impide que se le realice la evaluación solicitada a los efectos de la convalidación, teniendo en cuenta los alcances y lo establecido en el reglamento que no establece alguna restricción sobre lo solicitado. Analizando el recurso de reconsideración se da lectura al **Artículo 41. Los miembros de los Tribunales de Apelaciones de los distintos fueros, los del Tribunal de Cuentas, los Jueces de Primera Instancia de los distintos fueros, los Jueces de Ejecución y los Jueces de Paz, Defensores y Agentes Fiscales y Síndicos que concursan por sus respectivos cargos, serán evaluados por el Consejo de la Magistratura a través de un estudio de sus gestiones comprendidas dentro del periodo constitucional del último mandato fenecido, ya sea en el cargo designado originalmente o en el que fuera comisionado, siempre y cuando en el cargo comisionado tenga una antigüedad mínima de tres años y cuya vacancia fuera comunicada por la Corte Suprema de Justicia al Consejo de la Magistratura, o cuando el Consejo considere pertinente evaluar antes de la notificación de la vacancia respectiva.**

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO



  
EDGAR ITALO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMIN  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

El citado artículo, regula los requisitos para la evaluación diferenciada a los titulares de cargos que concursan por su cargo; en dicho sentido de la norma se extraen los siguientes:

- 1) Serán evaluados dentro del periodo constitucional de último mandato fenecido, o del cargo al cual fueron comisionados;
- 2) En caso de ser comisionados, deben de tener una antigüedad mínima de 3 años;
- 3) La vacancia fuera comunicada por la Corte Suprema de Justicia al Consejo al Magistratura;
- 4) Cuando el Consejo considere pertinente evaluar antes de la vacancia respectiva;

Considerando que el mandato constitucional de la Agente Fiscal Alma Zayas, fenecerá el 4 de noviembre del 2024 y el cargo no fue comunicado aún al Consejo; al parecer de esta Asesoría, lo solicitado se encuadra en el "in fine" del artículo 41, por lo que al parecer de esta asesoría no existe impedimento reglamentario para que el Consejo evalúe en su gestión a la postulante Alma Zayas, a los efectos de la convalidación. Es el dictamen; salvo un mejor parecer, es el dictamen.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Director Jurídico César Verdún, bien explícito el dictamen en relación al tema solicitado y pone a consideración del Pleno.


El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta el dictamen favorable del Asesor Jurídico y habiendo analizado la situación, corresponde hacer lugar al pedido para los efectos de la convalidación, a los efectos de concursar para su cargo habría que actualizar el procedimiento de la evaluación diferenciada, pero se encuentra dentro del margen previsto en el reglamento, por consiguiente, vota por hacer lugar al dictamen de la Asesoría Jurídica.

El Consejero Gerardo Bobadilla, en el mismo sentido por lo expuesto por el Director Jurídico y por el Consejero César Ruffinelli, secunda la moción. El Consejero Enrique Berni, visto el análisis pormenorizado y con los elementos que se ajustan realmente al artículo 41 "in fine" del reglamento, teniendo en cuenta también lo relacionado a que la Constitución Nacional no impide mal podría hacerlo un reglamento y por la prelación y el art. 137 de la Constitución Nacional, se adhiere plenamente al fundamento del dictamen y a la moción concreta del Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los


  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR DALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

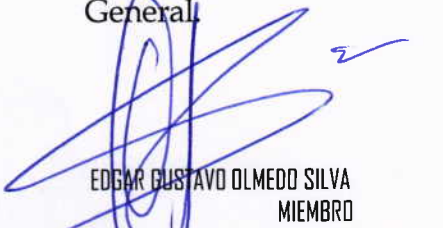
que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el dictamen presentado por los fundamentos que anteceden, **Art. 2).**- Hacer lugar a la reconsideración planteada por la Doctora Alma Belinda Zayas y en consecuencia obrar conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

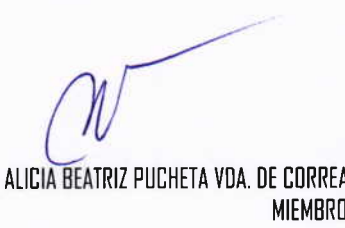
**5.- Asuntos Varios.**

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Director Jurídico César Verdún y con ello culminan los puntos del orden del día para abordar el último y se pasa a asuntos varios en caso de que algún Miembro quiere hacer uso de la palabra.

El Consejero Gerardo Bobadilla, manifiesta que el jueves 14 en la ciudad de Villarrica estuvo participando con el Consejero Enrique Berni de "un día de gobierno", que realizó el Superintendente Manuel Dejesús Ramírez Candia donde estuvieron jurando más de 50 nuevos abogados y se hizo una reunión con los gremios que fue sumamente fructífera donde expresaron lo que consideraron conveniente y el día viernes 15 fue el "día de Gobierno" del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados donde fueron invitados por la Doctora Alicia Pucheta quien presidió una sesión frente a los gremios del Alto Paraná donde durante más de tres horas tuvieron la oportunidad de presentar todo tipo de sugerencias, reclamos y fue una jornada muy interesante, son espacios que se le permite a los colegas y a todos los gremios de abogados interactuar con sus autoridades y con las instituciones, también, sugiere que se vaya pensando como institución realizar un día de Gobierno en el interior del país como institución.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Gerardo Bobadilla por el informe y por la posibilidad de hacer también el día de gobierno en las Circunscripciones Judiciales del interior de la República que está en la agenda y se coordinará próximamente, por lo demás, se han agotado todos los puntos, agradece a todos por la participación, culmina la sesión de la fecha siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintisiete fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUDGERMINI  
MIEMBRO

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

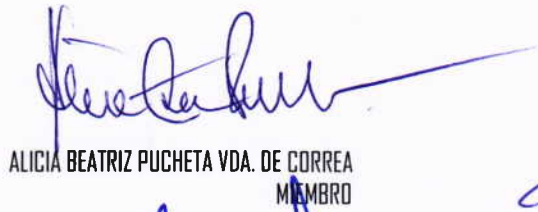


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISIETE**

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py).

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

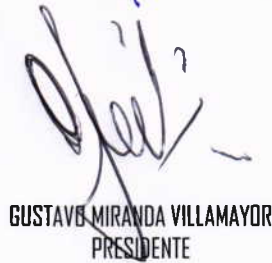
  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE